

Cerca de 900.000 autónomos tendrán que pagar más a la Seguridad Social

EL PAÍS
Madrid

Algo más de la mitad de los autónomos, el 50,7% de los 3,7 millones de trabajadores por cuenta propia, que estuvieron dados de alta en la Seguridad Social en algún momento durante el ejercicio 2023, deberán regularizar su cuota. Ese porcentaje se descompone en un 23,85% del total de autónomos que tienen que hacerlo por cotizar por debajo de su tramo y un 26,85% que cotizaron por encima. En cifras absolutas, esto significa que algo más de 880.000 trabajadores tendrán que pagar

a la Seguridad Social por no ponerse al día hace dos años, según la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), adelantó ayer el director general del organismo, Andrés Harto, durante la presentación de los primeros resultados sobre el proceso de regularización de las cotizaciones en virtud del nuevo sistema basado en los rendimientos reales.

Harto precisó que quienes cotizaron por encima de su tramo tienen derecho a una devolución o a mantener su cuota. Y de hecho, de los más de 729.000 trabajadores con derecho a mantener la base de cotización que tenían

a cierre de 2022, 429.000 han decidido continuar pagando lo mismo, en lugar de rebajarlo.

El secretario de Estado de Seguridad Social, Borja Suárez, puso en valor este dato, ya que, pudiendo optar a una devolución, estos autónomos han preferido mantener su cuota, lo que se traduce en mejores prestaciones y pensiones "de cara al futuro". "Los que han cotizado menos tendrán que corregir esa diferencia, pero no es a fondo perdido", añadió. De igual manera, indicó que, aunque el proceso de regularización de cuotas de 2023 todavía está en marcha, el importe medio de de-

voluciones para los trabajadores autónomos que tienen derecho al haber cotizado más de lo que deberían estar algo por debajo de los 600 euros; y para los autónomos que han cotizado por debajo, el ajuste será de 450 euros, aproximadamente.

La otra cara de los datos ofrecidos ayer por la Tesorería muestra que el 49,3% del total de los trabajadores por cuenta propia no tiene que regularizar sus cuotas. En este caso, un 21,19% no deben hacerlo porque no tienen periodos regularizables, mientras que el 28,11% cotizaron dentro del tramo que les correspondía.

Durante la presentación de los datos, Suárez recordó que el nuevo sistema fue reivindicado por los agentes sociales durante la mesa de diálogo social de la última reforma de pensiones. Su implantación será progresiva hasta 2032.

El calendario que maneja la TGSS prevé que las devoluciones a los autónomos con derecho a ella se hagan entre marzo y abril. Y de la misma manera se harán también los ajustes de las cotizaciones inferiores al tramo que correspondía. Los más de 729.000 trabajadores con derecho a mantener la base ya han sido informados y desde la Seguridad Social cifran en casi 300.000 los que todavía quedan por ser avisados de que tienen derecho solo a devolución.

La Seguridad Social todavía no ha notificado a los autónomos que deberán pagar por tener una cuota en un tramo inferior (algo más de 880.000), lo que se empezará a hacer en las próximas semanas. A partir de la notificación, tendrán hasta el último día del mes siguiente para pagar la diferencia.